

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2019  
**CEMEX ESPAÑA OPERACIONES ,  
S.L.U.**

**AAI/AL/012/07**

Fecha de inspección: 26/02/19

Código de informe: CEMEX-AAI-ST4-IP05

## INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

### PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2019

Código informe: CEMEX-AAI-ST4-IP05

Código inspección: AAI/AL/012/07-05

#### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

##### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

###### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
CEMEX ESPAÑA OPERACIONES S.L.U.	B-85771269

###### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
CEMEX ESPAÑA OPERACIONES S.L.U.		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM <sub>x</sub> -UTM <sub>y</sub> ; HUSO)
Paraje Venta de Araoz s/n	Gádor (Almería)	X = 546650, Y = 4087720, Huso = 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Producción de clinker y cemento	2351	1974
Actividad secundaria (si procede)	CNAE-2009 (actividad secundaria)	Año de inicio de la actividad
Gestión de residuos	383	1974
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
3.1 Instalaciones para la fabricación de cemento y/o clinker en hornos rotatorios con una capacidad de producción superior a las 500 toneladas diarias, o de cal en hornos rotatorios con una capacidad de producción superior a 50 toneladas por día, o en hornos de otro tipo con una capacidad de producción superior a las 50 toneladas diarias.	3.c fabricación de cemento o clinker en hornos rotatorios	1572
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>



## Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/AL/012/07	Producción de clinker y cemento	22/08/2007
AAI/AL/012/07/MNS1/08	Modificación No sustancial 1 de la autorización	30/06/2008
AAI/AL/012/07/MNS2/08	Modificación No sustancial 2 de la autorización	13/08/2008
AAI/AL/012/07/MNS3/12	Modificación No sustancial 3 de la autorización	04/07/2012
AAI/AL/012/07/A1	Actualización de la AAI para su adecuación a la Directiva 2010/75/UE	10/10/2014
AAI/AL/012/07/TT1/15	Se realiza una transmisión de titularidad	03/02/2016
AAI/AL/012/R1	Adaptación a las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles	04/09/2018

(\*) Insertada una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de inspección ambiental de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 26/02/2019	Final: 26/02/2019	CEMEX-AAI-ST4-AI

Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo
<input type="checkbox"/> Atmósfera Acondicionamiento de los focos P1G3	Inicio: 22/05/2018      Final: 16/07/2018	Unidad Móvil de Emisiones Atmosféricas (UME) de la Agencia de medio ambiente y agua
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: 08/05/2018      Final: 10/05/2018	Unidad Móvil de Emisiones Atmosféricas (UME) de la Agencia de medio ambiente y agua
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: 07/05/2018      Final: 12/06/2018	Unidad Móvil de Emisiones Atmosféricas (UME) E-012/18
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:                      Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:                      Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:                      Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:                      Final:	



## Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores (1)					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados:	

(1) Se ha inspeccionado la totalidad de las condiciones fijadas en la AAI pero durante la visita de inspección la instalación estaba parada.

## Régimen de funcionamiento de la actividad

*Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:*

Las instalaciones se encontraban paradas. Con fecha de 24/12/2018 han comunicado la parada parcial de la instalación a partir del 31/01/2019 con carácter de cese temporal que afectará a la actividad productiva.

*Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada*

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     >75 %

## 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
06/05/2019	CEMEX-AAI-ST4-II	14/05/2019
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
NO                      X SI		03/06/2019 Alegaciones
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	X Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

## 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Vertido de aguas	Calidad del suelo y las aguas subterráneas
Producción de residuos	Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	X Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar): Parada



## 1.5. Acciones a realizar

---

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

---

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

---

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

---

Requerimiento al titular de la actividad para que en un plazo de XX días, presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios.

---

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

---

Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

---

Otras:

---

Almería, 23 de noviembre de 2019

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

